



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL N°01-2026
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Miércoles 21 de enero del 2026

Siendo las 12.00 p.m. del día miércoles 21 de enero del 2026 se hicieron presentes en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los delegados docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Martín Castillo Agurto, El Dr. Félix Wong Cervera, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad, Mg. José Candelario Bancayán Ruiz, y Mg. Dante Villalta Romero. El Mg. Walter Eduardo Merino Carmen se encuentra de Licencia por Año Sabático.

No asistieron ni justificaron su inasistencia los delegados alumnos Sr. Christiam Castillo Matorel, Srta. Any Valeria Cardoza Silva y Srta. Lucero Castillo Mejía.

Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), y se desempeñó como Secretario del Consejo de Facultad el Mg. Oscar Renato Cornejo Abad – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente se inició la Sesión Extraordinaria Presencial N° 01-2026 de fecha miércoles 21- de enero del 2026.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Dr. Juan Francisco Silva Juárez, recomienda que en los acuerdos de aprobación de grados y títulos se incluyan los artículos correspondientes indicados en la normatividad vigente.

Revisar además el punto II.15, donde hay dos párrafos que se repiten.

Sin más observaciones, se aprobó por unanimidad el Acta N° 10-2025 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de noviembre del 2025.

II. AGENDA

2.1. Expedientes de Grados y Títulos

2.1.1. Expedientes de Grados

Recibido los expedientes de los egresados que a continuación se detallan, quienes solicitan se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emite el siguiente informe:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACIÓN	CREDITOS APROBADOS	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
1	CORTEZ SEMINARIO DIEGO ALEXANDER	000130-0101-26-8	0402019067	2019-1	223	229	12.93
2	CHASQUERO GARCIA YESMI DEL ROSARIO	000148-0101-26-3	0402019025	2019-1	223	225	12.98

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

“Proponer, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Art. 198°. Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 7, el otorgamiento del Grado de Bachiller en Economía a los egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACIÓN	CREDITOS APROBADOS	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
1	CORTEZ SEMINARIO DIEGO ALEXANDER	000130-0101-26-8	0402019067	2019-1	223	229	12.93
2	CHASQUERO GARCIA YESMI DEL ROSARIO	000148-0101-26-3	0402019025	2019-1	223	225	12.98

y elevar al Consejo Universitario para que le confiera el diploma respectivo y se le reconozca como tal”.

2.2. Documentos para conocimiento:

2.2.1. Oficio N°001-2026-DGRSU/UNP de fecha 8 de enero de 2026, asunto: Revisión obligatoria de documentación en el inicio y cierre de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria. Resolución de Consejo Universitario N° 0682-CU-2025 de fecha 31 de octubre del 2025, Declarar en situación de emergencia la seguridad de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Nacional de Piura. El Sr. Decano manifiesta que el tema de la seguridad al interior de la Universidad ha sido declarado en emergencia y que próximamente se procederá a tercerizar el servicio de vigilancia. **Se tomó conocimiento.**

2.2.2. Oficio N° 01-2026-UNP-SAFE de fecha 7 de enero de 2026 sobre evaluación de requisitos para nombramiento de docentes por concurso.

Criterios:

1. Acreditar 2 semestres de experiencia en la Docencia Universitaria o haberse desempeñado como asistente de investigación en la Facultad de Economía.
2. Haber realizado cursos de extensión universitaria o de especialización en el área al que postula en institución reconocida.

Con cargo a redacción.

A pedido del Secretario Académico, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la liberación de la Aprobación del Acta correspondiente a efectos de cumplir con celeridad con los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo la 1.50 p.m. del día miércoles 14 de enero del 2026, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria Presencial N° 01-2026 del Consejo de Facultad de Economía.